



CURSO 2008-2009

INFORMACIÓN SOBRE EL COLEGIO LA COMPASIÓN ESCOLAPIOS

- Admisión de alumnos desde 1º de E.I. a 4º de E.S.O., con la posibilidad de continuar el Bachillerato en el Colegio Calasanz sin necesidad de preinscripción.
- Horario E. Infantil y E. Primaria de 8:45 h. a 12:35 h. y de 15 h. a 16:40 h. lunes, martes, jueves y viernes.
Los miércoles y los meses de Junio y Septiembre horario de mañanas de 8:45 h. a 12:45 h.
- Horario E.S.O. de 8:40 h. a 14:40 h.
- Modelo Lingüístico (A) para E. Infantil y E. Primaria:
 - * Euskera: se imparte en el Centro desde 1º de E.I. (4 sesiones).
 - * Ingles: se imparte desde 2º de E.I. (2 sesiones). Ampliamos a 5 sesiones en Primaria.
- Servicio de comedor. (Previo Pago)
 - * Posibilidad de apuntarse para todo el año o días sueltos.
 - * Los niños de 3 años hacen siesta después de comer.
 - * El resto de los niños hacen actividades.
- Extraescolares:
 - * Grupo pastoral.
 - * Informática.
 - * Inglés.
 - * Gimnasia rítmica.
 - * Fútbolito.
 - * Béisbol.
 - * Euskera.
 - * Manualidades.
 - * Danzas vascas.
 - * Música (Sol Sostenido).
 - * Etc.
- Bata, obligatoria para E. Infantil y E. Primaria.
- Chándal, pantaloneta y camiseta del Colegio, obligatorio para todos los alumnos/as, hasta 2º de E.S.O. Se cambia de proveedor y posiblemente de modelo. Esperar nuevas instrucciones.
- Existe en el Centro una Escuela de padres.
- Información de Pagos de cada etapa.



BAREMO DE PUNTUACIONES PARA LA ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS

La admisión de alumnado en los centros concertados con fondos públicos para **el curso escolar 2008-09**, cuando en éstos no existan plazas suficientes para atender todas las solicitudes de ingreso, se regirá por los siguientes criterios:

Primer hermano en el Centro	4 Puntos
Por <u>cada uno</u> de los hermanos siguientes en el Centro	1 Puntos
Hijos e hijas de trabajadores del centro escolar. (en sustitución de hermanos matriculados en el centro)	4 Puntos
Discapacidad del alumno/a	2 Puntos
Discapacidad de padres o hermanos del alumno/a	0,5 Puntos
* Domicilio en el área de influencia del centro (se podrá sustituir por la proximidad del lugar de trabajo)	4 Puntos
* Domicilio en las áreas limítrofes a la zona de influencia del centro	2 Puntos
Base(s) Liquidable(s) de la Declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas iguales o inferiores al salario mínimo interprofesional	1,5 Puntos
Base(s) Liquidable(s) de la Declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas superiores al salario mínimo interprofesional e iguales e inferiores al doble de dicho salario	0,5 Puntos
Hijos e hijas de antiguos alumnos/as del centro escolar.	1 Puntos
Por familia numerosa.	1 Puntos

* **Área de influencia:** Rochapea, Aranzadi, Chantrea/Orvina, Casco Viejo, 2º Ensanche, 1º Ensanche, Lezkairu, Milagrosa/Arrosadia, Sadar, Sta. María La Real, Beloso, Argaray, Mendillorri, Berrioplano, Berriozar, Ansoáin, Burlada, Villava, Huarte, Valle de Egüés, Valle de Aranguren.

* **Área limítrofe:** Buztintxuri, Santa Lucía, San Jorge, San Juan, Mendebaldea Ermitagaña, Iturrama, Etxebakoiz, Zizur Mayor, Concejo de Cizur Menor, Barañáin.